

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid ha procedido a elaborar el Informe de la Memoria de Seguimiento del curso 2018-19 del Título arriba indicado. La Memoria de Seguimiento ha sido aprobada y remitida por la Junta del Centro, de acuerdo con la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos de Grado y Máster de la UCM, con los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), y con los documentos “Marco General del Proceso de Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales” aprobados por la Fundación Madri+d.

Se realizan las siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta como medidas de mejora a implantar en el Título en el próximo curso y que serán objeto de seguimiento.

### **INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO**

#### **Aspectos a valorar**

**1.- La página Web del Título ofrece información sobre el Título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.**

#### **NO CUMPLE**

Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en las categorías siguientes:

- Descripción del título en el ítem Número de ECTS por matrícula y período lectivo dado que no se indica el número máximo de ECTS permitidos.
- Acceso y admisión de estudiantes en los ítems Normas de permanencia, Curso de adaptación y Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados.
- Planificación y calidad de la enseñanza en el ítem Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela.
- Personal académico en los ítems Estructura y características del profesorado adscrito al título y CV abreviado del profesorado que imparte el título.

Se recomienda consensuar la información de la página web interna de la titulación con la página web del departamento de Antropología Social.

**2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.**

#### **NO CUMPLE**

Se recomienda mejorar la accesibilidad en las siguientes categorías de información:

- Planificación y calidad de enseñanza en el ítem Prácticas externas.
- SGIC en los ítems Breve descripción de la organización, composición y funciones del SGIC, Información sobre los principales resultados del título: encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos e inserción laboral y Resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento.

Se recomienda reparar los enlaces dañados ubicados en la página web en el apartado de Características el enlace con las Normas de permanencia, en Estructura del plan los enlaces de las Guías docentes, la Oficina de Diversidad Sexual e Identidad de Género y los ubicados en Actividades formativas y en SGIC el enlace de Breve descripción de la organización, composición y funciones del SGIC.

**3.- Esta información está actualizada.**

**CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda actualizar las siguientes categorías de información:

- Planificación y calidad de la enseñanza en el ítem Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes.
- SGIC en los ítems Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC, Información sobre los principales resultados del título: encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos e inserción laboral y Resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento.

**ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO**

**Aspectos a valorar**

**1.- Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título.**

- Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, Reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados, toma de decisiones y una reflexión sobre el sistema adoptado.

**CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda describir los problemas analizados, las acciones de mejora y los acuerdos adoptados en la Comisión General de Calidad que afecten al Grado en Antropología Social y Cultural, omitiendo aquellos/as que incidan exclusivamente sobre otras titulaciones que se imparten en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

**2.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.**

- Se describen los mecanismos de coordinación docente (creación de Comisiones, en su caso, reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5.1 de la memoria verificada.
- Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de coordinación docente implantado.
- Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de coordinación con respecto al previsto en la memoria verificada.

**CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda describir los problemas analizados, las acciones de mejora y los acuerdos adoptados en la Comisión de Coordinación de Grados que afecten al Grado en Antropología Social y Cultural, omitiendo aquellos/as que incidan exclusivamente sobre otras titulaciones que se imparten en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Se recomienda prestar atención en este apartado exclusivamente a los mecanismos de coordinación docente.

**3.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.**

- Se analiza la estructura y características del profesorado, además de los resultados del Programa Docencia.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

**CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda identificar los Proyectos de Innovación en los que han participado los profesores.

#### **4.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.**

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.
- Se ajusta a lo descrito en la Memoria Verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

#### **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda determinar las medidas adoptadas, tras analizar la información obtenida a través del sistema de quejas y reclamaciones.

Se recomienda indicar si llegan quejas y sugerencias por otros canales.

Se recomienda reflexionar, con un poco más de profundidad, sobre el sistema de quejas y sugerencias adoptado.

#### **5.- Indicadores de resultado**

##### 5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos

- Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad.
- Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.
- En el caso de los dobles grados, se ha realizado el análisis comparativo del comportamiento de los grados simples.

#### **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda realizar un análisis cualitativo de la tabla de asignaturas.

##### 5.2- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

- Se han puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.
- Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

#### **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda hacer referencia al grado de satisfacción de los colectivos implicados con las instalaciones, los recursos de apoyo y, si procede, con el grado de utilidad del campus virtual.

Se recomienda efectuar una valoración comentada de los resultados obtenidos respecto a todos los colectivos y aspectos a los que alcanzan las encuestas, no solo respecto a algunos de ellos.

##### 5.3- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se valoran los resultados de las encuestas de satisfacción con la formación recibida por los egresados.
- Se presentan resultados de empleabilidad del título actual, o título del que procede en su defecto, se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

#### **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda describir el procedimiento que canaliza la encuesta a los egresados que realiza la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, así como analizar los resultados obtenidos, incluyendo, no solo aquellos que afectan a la inserción laboral de los egresados, sino también los que afectan a su satisfacción con la formación que han recibido.

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

- Se sigue lo propuesto en la Memoria verificada del Título en relación a los informes de los estudiantes y de los coordinadores/responsables de los programas de movilidad.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación en la movilidad saliente y entrante.

**CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda proporcionar y analizar la información que se refiere exclusivamente al Grado en Antropología Social y Cultural, separándola, en todos sus aspectos diferenciadores, de la vinculada al resto de las titulaciones del Centro.  
Se recomienda señalar los convenios de movilidad suscritos.  
Se recomienda describir los procedimientos de evaluación, seguimiento y mejora establecidos, así como el modo en que la información obtenida ha sido aplicada a la revisión y mejora de los programas de movilidad.

5.5 - Análisis de la calidad de las prácticas externas.

- Son objeto de examen las distintas tasas de participación, la consecución de objetivos y la información proporcionada, tanto por los estudiantes como por los profesores tutores en cuanto al cumplimiento de las actuaciones previstas.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

**CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda señalar, con una mayor claridad, la parte de la información proporcionada que afecta exclusivamente al Grado en Antropología Social y Cultural, al objeto de que no existan dudas sobre si se refiere también, en algunos aspectos, al resto de las titulaciones del Centro.  
Se recomienda describir los procedimientos de evaluación, seguimiento y mejora establecidos, así como el modo en que la información obtenida ha sido aplicada a la revisión y mejora de las prácticas externas.  
Se recomienda identificar los convenios de prácticas firmados con organizaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales.

**6.- Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento o acreditación.**

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa, para la mejora de la propuesta realizada.

**NO PROCEDE**

6.2.- En el caso de haber sido evaluado el curso anterior por la Agencia externa, se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y Recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título.

**NO PROCEDE**

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

**CUMPLE**

6.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar.

**CUMPLE**

6.5.- En el caso de haber sido evaluado por la Fundación para el conocimiento Madri+d para la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las Recomendaciones, Modificaciones necesarias establecidas en el Informe.

**CUMPLE**

**7.- Modificación del plan de estudios.**

7.1.- Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.

**NO PROCEDE**

7.2.- Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones no sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.
- Se han señalado las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades.

**CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda indicar el motivo por el que se han llevado a cabo las modificaciones sustanciales que se enumeran.

**8.- Relación y análisis de las fortalezas del título.**

- Se identifican las fortalezas con las que cuenta el título.
- Se formula un plan que colabore al mantenimiento de las fortalezas detectadas.

**CUMPLE**

**9.- Relación y análisis de puntos débiles del título y propuesta de mejora.**

- Se presenta una relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, los elementos del sistema de información del SGIC que han permitido su identificación y el análisis de las causas de las debilidades detectadas.
- Se presenta un Plan de Mejora que cuenta con sistemas de seguimiento y delimitación de responsabilidades para su ejecución.

**CUMPLE**

**INFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 2018-19**  
**2500826 - GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL**  
**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA**

El Vicerrectorado de Calidad les ruega tengan en cuenta todas estas recomendaciones y les agradece el esfuerzo realizado por su Centro para la realización de la Memoria de Seguimiento del GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL en el curso 2018-19 en aras de la mejora de la calidad de la Titulación.

Madrid, 03 de febrero de 2020

José Antonio Campo Santillana  
Vicerrector de Calidad



VICERRECTORADO DE CALIDAD